

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00045289

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 74249

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991333444001

RAZON SOCIAL

HOLI PILOTS ASOCIADOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	LEON PACHECO LEONARDO	Ecuatorian	1700996646	XXXX		1.300	1'300.000
2	LEON RODRIGUEZ LEONARDO	Ecuatorian	1704018728	XXXX		1.250	1'250.000
3	MURILLO ESTRELLA LUIS	Ecuatorian	1300894720	XXXX		350	350.000
4	ASTUDILLO ORELLANA GUILL.	Ecuator.	0907056998	XXXX		750	750.000
5	BATALLAS LOMAS HECTOR	Ecuatorian	0400427464	XXXX		750	750.000
6	ANDRADE DELGADO RAMIRO	Ecuatorian	1702972421	XXXX		300	300.000
7	DAVILA ALVAREZ GUSTAVO	Ecuatorian	1704199874	XXXX		300	300.000
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL							5'000.000

Certifico que la información es correcta

Holi Pilots Asociados S. A.

OPNV-EM Hugo León P.

GERENTE GENERAL
Firma del representante legal

Guil, 30 de Abril de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL